



MEMORIA AÑO 2016 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de Febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memorial Anual de 2016.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación e informe previo para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

Así, se han tramitado **23** aperturas y **28** revalidaciones, aparte de multitud de variaciones de titularidad o de responsable técnico, cancelaciones, traslados, etc.

En relación a ello, en el mes de mayo se mantuvo una reunión con la Consellería de Sanidad con la finalidad de aclarar el sentido del silencio administrativo y la fecha de efectos de las revalidaciones, ante el retraso en la inspección previa y posterior concesión de las licencias, y a efectos de evitar problemas de caducidad o funcionamiento ilegal de los laboratorios.

- Se ha continuado, con la esencial labor de registro de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2016 ha habido **41** altas y **23** bajas.

En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria, denunciando aquellos casos que se han conocido de ejercicio de la profesión sin cumplir ese requisito obligatorio.

- Se han denunciado aquellos laboratorios que vienen funcionando ilegalmente sin la correspondiente licencia sanitaria.

- Se han denunciado los casos de intrusismo en los laboratorios cuyo responsable técnico no era protésico dental, y se han venido recibiendo las comunicaciones de la Consellería de Sanidad sobre las denuncias formuladas el año anterior y ese mismo año 2016.

- Se han atendido todas las denuncias que por parte de los colegiados se reciben en orden a laboratorios que no cumplen la normativa o en los que trabajan protésicos dentales sin colegiar o hay casos de intrusismo profesional.

En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):

Se ha instado al Consejo General de Colegios de Protésicos dentales de España a ejercer todas las acciones legales que sean pertinentes para evitar y luchar contra el uso de CAD-CAM en las clínicas dentales.

En ese sentido, se ha solicitado que se rebata e impugne el informe y conclusiones de la Agencia Española del Medicamento sobre el uso del CEREC en clínicas dentales; así como para que se haga lo propio con las conclusiones de la Federación Dental Internacional en cuanto a su oposición a que los protésicos dentales puedan alcanzar nunca una titulación universitaria

En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):

- Se han atendido las solicitudes de información que por parte de los ciudadanos o consumidores se han presentado o formulado al colegio respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales.

En materia de facilitar a los juzgados y Tribunales de justicia la relación de colegiados que puedan ser requeridos para intervenir como peritos en asuntos judiciales o proponerlos en su caso (Artículo 8.10 de los Estatutos).

En el mes de enero de 2016 se remitió a los Decanatos de los juzgados de Valencia y Castellón los listados de peritos judiciales que se elaboraron durante el año 2015 con aquellos colegiados que voluntariamente solicitaron su inclusión.

En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos).

El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado, tanto en Valencia como en Castellón.

En materia de fomento de actos de carácter cultural y científico y organización de cursos de formación y perfeccionamiento para los colegiados: (Artículo 8.21 de los Estatutos):

El Colegio decidió las fechas y el lugar de la celebración del IV Congreso Internacional de Prótesis Dental de Castellón y Valencia que tendrá lugar durante los días 20 y 21 de octubre de 2017 en el Hotel SILKEN PUERTA VALENCIA; y comenzó a organizar el mismo con la búsqueda de ponentes y demás pormenores.

Además, en la sede del Colegio se impartieron los siguientes cursos/presentaciones gratuitas para colegiados:

Fecha: 13 de mayo de 2016

Lugar: Sede del Cprotcv

Empresa: REPRO 3D

Curso/Demostración: “FABRICACIÓN ADITIVA PARA EL SECTOR DENTAL. SOLUCIONES Y MAQUINARIA”

Ponente: José María Ferrándiz Durá

Fecha: 28 de octubre de 2016

Lugar: Sede del Cprotcv

Curso: “ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DENTALES”.

Ponente: Iván del Pozo López

En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la reclamación de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

En cuanto a la atención de solicitudes de información sobre los colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas. (Artículo 8.25 de los Estatutos)

El Colegio ha informado a los Juzgados de las solicitudes de información que sobre colegiación de determinadas personas se han recibido en 2016.



Otros hechos importantes en la vida Colegial durante el año 2016, han sido los siguientes:

- La toma de posesión el 11 de marzo de 2016 y en la Asamblea General Ordinaria de los nuevos cargos de Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno resultantes de las Elecciones convocadas el 11 de diciembre de 2015.
- El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna.
- Se contrató una nueva empresa para la creación y puesta en marcha de la nueva página web del Colegio.
- Se firmó un acuerdo de colaboración con la Correduría de seguros Barrón, de tal manera que ésta pasó a ser la correduría de seguros oficial del Colegio, encargada por tanto de ofrecer y gestionar los seguros del Colegio y de los colegiados que lo deseen, en las condiciones más ventajosas.
- Se contrató a la empresa Dadesval para que lleve el asesoramiento en materia protección de datos del Colegio.

El Colegio a través de su Presidente ha acudido durante 2016 a los siguientes eventos y reuniones:

- Presentación del Plan de Salud 2016-2020 del Comunidad Valenciana.
- Reunión con la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas Régimen Especial de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana.
- Reunión con la Diputación de Valencia para la posible puesta en marcha de un proyecto solidario para la fabricación de prótesis dentales removibles para personas sin recursos.
- Presentación de la “Fundación Paquita Fernández Lozano” para implantes gratuitos.

Finalmente debe hacerse una especial mención en este Memoria anual del 2016 al fallecimiento del que fuera el primer Presidente de este Colegio profesional, D. Juan Badal March, cuyo recuerdo y reseña efectuamos como sentido homenaje.

- El número de colegiados a 31 de diciembre de 2016 era de **717**, de los cuales **608** son de la Provincia de Valencia y **109** de la provincia de Castellón. De los **717** colegiados, **463 son hombres y 254 mujeres** con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 70 o más años	3	3	0
De 65 a 69 años	5	5	0
De 55 a 64 años	107	98	9
De 45 a 54 años	204	154	50
De 35 a 44 años	233	126	107
Menores de 35 años	165	77	88

Altas y Bajas en 2016

2016	Total	Castellón	Valencia
Altas	41	6	35
Bajas	23	3	20

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe, ascendiendo tanto la cuenta de gastos como la de ingresos a 244.722,61 euros.

Los principales gastos del Colegio son:

1) Los gastos del personal que ascienden en total a 53.877,55 euros y han sido los siguientes:

Secretarías Sede del Colegio en Valencia	32.918,04€
Secretaría Delegación Territorial Castellón	8.779,90€
Limpieza Locales	1.219,95€
Seguridad Social	10.959,66€

2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 84.327,18 euros:

Contable	8.793,60€
Asesor jurídico Valencia	11.941,92€
Asesor jurídico Castellón	11.941,92€
Asesor Marketing y comunicación	15.942,00€
Asesoría Laboral	1.688,49€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España

que supone un total de 33.906,67 euros, y que va en función del número de colegiados. Además de los gastos del Registro Mercantil, de la Procuradora y otros profesionales que suponen 112,58 euros.

3) La partida de Otros Servicios que supone un total de 50.924,85 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío circulares, alarma de la Sede, administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Notaría, Procuradores, contratos de mantenimiento, dominio de Internet, etc.

4) El gasto de publicidad, convocatorias y revista colegial en el año 2016 fue de 12.532,48 euros

5) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 5.026,46€.

6) El gasto por el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados que asciende a 6.419,98€.

En cuanto a los ingresos, ha habido dos fuentes: Por servicios diversos que durante este año han supuesto un importe de 3.600,00 euros (ingresos revista) y por la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (durante el año 2016 supusieron un total de 241.122,61 euros).

Esa partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.



- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2016 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016.



BALANCE DE SITUACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTESICOS DENTALES DE CASTELLON Y VALENCIA, A 31 DICIEMBRE 2016

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		241.619,50
III. Inmovilizaciones materiales		120.402,32	A1. FONDOS PROPIOS		
211. LOCALES	155.198,36		III RESERVAS		
213. MAQUINARIA	1.088,49		113. RESERVAS VOLUNTARIAS		205.028,83
214. OTRAS INSTALACIONES	24.121,16		VI. Superávit del Ejercicio		
215. APLICAC. INFORMATICAS	199,42		129. SUPERAVIT EJERCICIO 2016		36.590,67
216. MOBILIARIO	14.066,22				
217. EQ. PARA PROCESOS INF.	19.923,38				
7. Amortizaciones Materiales					
281. AMORTIZACION ACUM.					
INMV.MATERIAL	-94.194,71		C) PASIVO CORRIENTE		10.770,69
IV. Inmovilizaciones financieras		901,52	IV. Acreedores comerciales		
7. Dep y Fianzas Const. A largo	901,52		410. ACREED PRESTACION SERVICIOS		7.377,31
260. FIANZAS CONST. A LARGO PZO			V. Otras deudas no comerciales		
D) ACTIVO CIRCULANTE			1. Administraciones públicas		
II Deudores		62.211,89	475. HACIENDA P.RETENCIONES Y PGO.CTA.		2.311,89
1. Colegiados			476. ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA.		1.081,49
430. COLEGIADOS	62.011,89				
431, DEUDORES POR REVISTA/ CONGRESO	200,00				
VI. Tesorería		68.874,46			
570. CAJA	3.068,70				
572. BANCOS E INST.DE CREDITO	65.805,76				
TOTAL ACTIVO		252.390,19	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		252.390,19

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTAS GASTOS			CUENTAS DE INGRESOS		
A).- OPERACIONES CONTINUADAS			A) OPERACIONES CONTINUADAS		
3.- Gastos de Personal		53.877,55	1.- Importe neto cifra negocios		
640.- Sueldos y Salarios	42.917,89		a) Cuota Colegiación	241.122,61	241.122,61
642.- Seguridad Social	10.959,66				
DOTACION AMORT.INMOVILIZADO		17.621,82	5.-) Ingresos Diversos		
681. Dot. Amort. Inmov. Material.	17.621,82		c) Otros Ingresos Serv. diversos Revista	3.600,00	3.600,00
694. Pérd. por deterioro y otras dot.					
4.- Otros Gastos de Explotación					
a) Servicios Exteriores		135.252,03			
621. Arrendamientos	8.337,30				
622. Reparaciones y conservación.	514,53				
623. Servicios profesionales	84.327,18				
624. Transportes y mensajería	552,72				
625. Primas de seguros	6.419,98				
626. Serv. Bancarios y similares	4.996,04				
627. Public. Convocatoria, Revista	12.532,48				
628. Suministros	5.026,46				
629. Otros Servicios	12.545,34				
b) Tributos					
631.Otros tributos	465,54	465,54			
A.1) BENEFICIOS DE EXPLOTACION					
8. Gastos financieros		915,00			
678, Pérdidas excepcionales por extravío	915,00				
Superávit 2016	36.590,67	36.590,67			
TOTAL GASTOS		244.722,61	TOTAL INGRESOS		244.722,61